

SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CME
CONCEJO MUNICIPAL DE ELÍAS HUILA	VERSIÓN: 1
RESOLUCIONES	Página 1 de 1



## RESOLUCIÓN N° 001 DE 2024 (ENERO 05)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ENTREVISTA A LOS ASPIRANTES QUE CONTINUAN EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE ELÍAS – HUILA, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028".

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ELÍAS - HUILA, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, y

## CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal expidió la Resolución 018 del 18 de julio de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA SELECCION DE PERSONERO MUNICIPAL DE ELÍAS – HUILA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028."

Que en los Artículos 33 ENTREVISTA, 34 CITACIÓN A LA ENTREVISTA y el numeral 21 del ARTÍCULO 35, CRONOGRAMA DE EJECUCION de la Resolución 018 de 2023, se establece la entrevista a los aspirantes que hayan obtenido el 90% en el consolidado del concurso.

Que de conformidad con el numeral 22 del Artículo 35, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN y 36 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS, de la Resolución 018 del 18 de julio de 2023, se procede a publicar los resultados preliminares de la entrevista.

Proyectó; YURITZA CARVAJAL HERNANDEZ	Aprobado por: LORENA CELIS CUELLAR
Elaboró:	Reviso:
cargo: Secretaria General	Cargo: Presidente Concejo



SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CME	
CONCEJO MUNICIPAL DE ELÍAS HUILA	VERSIÓN: 1	
RESOLUCIONES	Página 1 de 1	



Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección del/a Personero/a Municipal para el periodo institucional 2024 - 2028, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Elías – Huila,

## RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. PUBLICAR los resultados preliminares de la entrevista, así:

IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
4.901.262	9.93
1.080.935.501	5.71
1.014.286.401	6.21

ARTÍCULO SEGUNDO. PRESENTAR reclamaciones respetuosas contra los resultados de la entrevista según el numeral 23 del ARTÍCULO 35, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN y el Artículo 37 de la Resolución 018 de 2023, vía correo electrónico al e-mail del Concejo Municipal: <a href="mailto:concejo@elias-huila.gov.co">concejo@elias-huila.gov.co</a> desde las 00:01 hasta las 23:59 horas del día 06 de enero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal de Elías – Huila <a href="https://www.concejo-elias-huila.gov.co/">https://www.concejo-elias-huila.gov.co/</a> y en la página web de la Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA <a href="https://www.uceva.edu.co/">https://www.uceva.edu.co/</a> en los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria

Proyectó: YURITZA CARVAJAL HERNANDEZ Aprobado por: LORENA CELIS CUELLAR	
Elaboró:	Reviso:
cargo: Secretaria General	Cargo: Presidente Concejo



SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CME	
CONCEJO MUNICIPAL DE ELÍAS HUILA	VERSIÓN: 1	
RESOLUCIONES	Página 1 de 1	



ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Elías – Huila, a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil veinte y cuatro (2024).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLACE

LORENA CELIS CUELLAR
Presidente Concejo Municipal

JUAN DAVID CALDERON CALDERON
Permer Vicepresidente

JHON ALBER SABI ANACONA Segundo vicepresidente

Provectó: YURITZA CARVAJAL HERNANDEZ Aprobado por: LORENA CELIS CUELLAR	
Proyectó: YURITZA CARVAJAL HERNANDEZ	
Elaboró:	Reviso:
cargo: Secretaria General	Cargo: Presidente Concejo